



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. TOMÁS FERNÁNDEZ RÍOS, en su condición de Diputado del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **pregunta para la que solicita respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España las tarifas de electricidad se encuentran reguladas por medio de la Tarifa de último recurso (TUR) sobre la que se aplican diferentes bonos sociales dependiendo de diferentes situaciones como discapacidad, pensionistas, familias numerosas, renta, etc. Todo ello sin perjuicio de que las eléctricas puedan aplicar tarifas propias u ofertas que dejen paso a la libre competencia. Sin embargo, no sucede así con el agua y el gas, que varía el precio, el modo de facturación, las penalizaciones o los descuentos de unos municipios a otros, con diferencias tremendas en toda España.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA

1. Tratándose, en ambos casos de suministros básicos, ¿Por qué el Gobierno no regula de la misma manera que el eléctrico el suministro de agua y de gas?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 3 de marzo de 2020.

D. Tomás Fernández Ríos  
Diputado GPVOX

Dña. Macarena Olona Choclán  
Portavoz Adjunta GPVOX